



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Téngase por contestada la demanda en término por la demandada ERIKA MARIA QUINTERO GALINDO, por intermedio del curador ad-litem que se designó para representarla, sin embargo pese a que éste propuso una excepción de fondo, una vez se notifique el otro ejecutado DIEGO FERNANDO GOMEZ CRUZ, se le dará trámite a la misma, esto es, se le correrá traslado al ejecutante.

NOTIFIQUESE1,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0706f312b07996c8fe28c516ac0b8648caa8c66f814b97acba826b1af65dad

Documento generado en 16/10/2020 04:01:07 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.098 del 19 de octubre de 2020.